

# HERALDO NACIONAL

PERIODICO CATOLICO POPULAR INDEPENDIENTE

FRANQUEO CONCERTADO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL SECRETARIADO LOCAL ESPAÑOL Y ÓRGANO DEL COLEGIO SECRETARIAL DE GUADALAJARA Y LÉRIDA

Administración: En LÉRIDA: Rambla Fernando, 41, 3.º  
En MADRID: Carnicer, 8, pral.  
En GUADALAJARA: Amparo, 8, bajos

DIRECTOR:  
MANUEL MOIX GOMBAU

Número suelto 50 céntimos

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN  
En LÉRIDA: Fernando, 41, 3.º Teléf. 353

## EL CUERPO SECRETARIAL DE LÉRIDA Y LA VIRGEN DEL PILAR

Pocas veces ha sentido más legítima emoción el cronista que al pretender describir con las siguientes líneas los grandiosos actos con que la Clase Secretarial leridana ha honrado en el presente año a su adorada Patrona.

Conforme a lo anunciado en el programa que publicamos en el pasado y en el anterior número del HERALDO, empezaron los solemnes actos con la celebración de la Asamblea general ordinaria que comenzó a las 10 de la mañana del día 11 y que duró hasta mediodía, estando concurrenciada, pues se llenó casi por completo el gran salón de Plenos de la Diputación y recibiendo gran número de adhesiones, que por no hacer la crónica interminable no reseñamos.

En dicha Asamblea General se tomaron los interesantes acuerdos que reseñamos en otro lugar.

A las 6 de la tarde y en el mismo hermoso salón principal de la Diputación tuvo lugar la magnífica conferencia desarrollada por el eminente profesor de la Universidad de Barcelona D. Jaime Algarra, que captivó por espacio de más de una hora al selecto auditorio formado por representación de todas las autoridades locales y por más de un centenar de Secretarios venidos de todos los Distritos de la Provincia.

Su tema versó sobre las contribuciones especiales, haciendo un magistral recorrido histórico para explicar el origen de dichos impuestos y sus vicisitudes hasta llegar al estado de hoy, expuso asimismo sus grandes ventajas, base del enorme desarrollo adquirido por las modernas haciendas locales, las normas de su recta aplicación y utilización y los peligros que encierra su desmedido abuso, por lo que resultó una lección práctica, brillante y utilísima, no pudiendo ser más apropiada al brillante

acto cultural que se celebraba, y si a ello añadimos que se apeó un poco el distinguido conferenciante de su habitual tono doctoral para convertir su enjundioso discurso en amena charla al alcance de todas las inteligencias del auditorio, que siguió paso a paso las luminosas ideas vertidas en la conferencia, no debemos extrañar los grandísimos aplausos que recibió al final, tras de escucharle con el más religioso respeto, y de que haya despertado en la Clase Secretarial de LÉRIDA la más efusiva gratitud, dejando en todos los compañeros un recuerdo indeleble.

Más, si resultaron solemnes los actos del día 11 preparatorios de la gran fiesta, todavía lo fueron mucho más los del día del Pilar.

En efecto, a las 11 de la mañana dió comienzo en la Parroquia de S. Pedro la solemnísimas fiesta religiosa, a la que asistieron además de un gran número de Secretarios y de familias de la población, los Excelentísimos señores Gobernador Civil y Militar, Presidente de la Diputación, Alcalde de LÉRIDA, Presidente de la Audiencia, Delegado de Hacienda e Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, que antes de comenzar el solemnísimos acto se revistió de los hábitos sagra-

dos para bendecir la hermosa Virgen del Pilar adquirida para el local del Colegio y la magnífica bandera, cuyas fotografías publicamos.

La misa fué a toda orquesta cantada por la Capilla de la Catedral y el sermón del ilustrísimo prebendado Dr. Cortecáns sencillamente elocuentísimo, cantando con la brillantez de frase e inspiradísimos conceptos en él característicos, todo el adorable misterio de la bella tradición de la



BRILLANTISIMO BANQUETE CELEBRADO EN EL HOTEL SUIZO DE LÉRIDA, CON ASISTENCIA DE REPRESENTACIÓN DE TODAS LAS AUTORIDADES PARA CONMEMORAR LA FIESTA DE LA PATRONA DEL SECRETARIADO

aparición de la Virgen del Pilar en Zaragoza viviendo en carne mortal, el privilegio de la Ciudad invicta y de España entera por tener en Zaragoza el Pilar, promesa inefable de que no faltará jamás la fé en España, las glorias conquistadas por el Pilar santo a través de la historia y el acierto con que la Clase Secretarial ha elegido por Patrona a la Virgen española por antonomasia, la bendita Virgen del Pilar, que será la más celosa defensora de todas nuestras justas aspiraciones y nobles anhelos.

Terminada la solemnísimas función religiosa que por su grandiosa brillantez ha resultado insuperable, escoltando a la bandera recién bendecida todos los Secretarios y todas las autoridades nos trasladamos al local social del Colegio, para inaugurarla, pronunciando en el hermoso acto de dicha inauguración un bellísimo discurso la no menos bella madrina e hija del Alcalde de la Capital señorita María Cruz Pujol quién reconoció su gratitud más sincera a la Directiva del Colegio por la distinción de que le había hecho objeto al designarla para apadrinar la bandera, felicitó a la Clase Secretarial de la Provincia por su feliz idea de cobijarse bajo el Patronazgo de la Celestial señora, les exhortó a confiar en Ella en la resolución favorable de todos sus problemas y al jurar alistarse bajo tan santa enseña les suplicó hiciesen la promesa seria y solemne de esforzarse por cada día más en dignificarse

y en contribuir al engrandecimiento de nuestra querida Patria.

Contestóla brillantemente también por la Directiva del Colegio el Presidente Sr. Morera, quien al recibir la bandera de manos de la madrina hizo juramento de cobijarnos siempre cabe ella para cumplir con nuestros deberes y defender los intereses de la Patria, pronunciando a continuación otro hermoso discurso el señor Gobernador para felicitar a los Secretarios de la Provincia por los brillantes actos que estaban celebrando, y para enaltecer su misión y alentarles en el cumplimiento del deber.

Terminado este otro magnífico acto y acompañados de todas las autoridades que en su mayoría también nos honraron con su asistencia enviándonos delegados los que no

puieron asistir personalmente, nos encaminamos al Hotel Suizo, donde se celebró el banquete anunciado que excedió a todos los cálculos, pues jamás en nuestra población se ha celebrado otro de tanta magnitud.

Estaba el amplísimo salón del Suizo completamente lleno, siendo el menú inmejorable y no faltando el aromático habano y el rico champan.

Con las autoridades, la bandera y los padrinos, presidían las mesas los hermosos retratos de S. M. el Rey y del mártir de Montoliu D. Anastasio Modol.

Naturalmente que como de costumbre la nota más saliente del banquete la constituyeron los brindis, que iniciados por el compañero de Llardecans Sr. Magrí para testimo-

niar la gratitud de la Clase Secretarial al Nuevo Régimen instaurado por el glorioso General Primo de Rivera por habernos concedido con el nuevo Estatuto las mejoras que tenemos, y continuados por el Presidente del Colegio Sr. Morera que dió las gracias a todos por la asistencia y refirió a grandes rasgos la labor realizada por este Colegio en el presente año, siguió en el uso de la palabra el señor Sanmiguel que dió las gracias a todos en nombre de la madrina por las atenciones recibidas y por el honor que le habían concedido al designarla para apadrinar la bandera; continuó el Teniente Coronel Sr. Cervera (del Regimiento de Albuera), que ostentaba la representación del Gobernador Militar y que en su nombre felicitó a la Clase Secretarial por los actos que celebraba y se asoció a ellos; cantó seguidamente el Letrado Sr. Hernández un sublime himno a la labor del secretario, fundamental para la vida de los pueblos, singularmente en el referente a la recaudación de tributos que serían prácticamente irrecaudables sin la eficaz labor y colaboración de los Secretarios, que son, como decía el Sr. Sanmiguel, el sistema nervioso de la administración y por ende los funcionarios más humildes y a la vez los más importantes; habló a continuación en nombre del Excmo. Sr. Gobernador, a quien representaba, el Delegado gubernativo Sr. Morató, de los derechos de los Secretarios, haciéndoles recordar asimismo los deberes.

Y obligados por último por los ensordecedores aplausos de la concurrencia hubieron de terciar también en los brindis nuestro querido Director, que pronunció un discurso emocionantísimo brindando por que pronto sean recogidas por las Alturas las justas reivindicaciones de la Clase; funcionarios del Estado y Escalafón, pues aun cuando muchos las creen difíciles son justas y todo lo que es justo más tarde o mas temprano se tiene que conseguir, por lo que hace votos para que esa consecución sea pronto, brindando por último por el primero y el más ejemplar de los españoles, S. M. el Rey, el más amante de las



MAGNIFICA VIRGEN DEL PILAR ADQUIRIDA POR EL COLEGIO DE LÉRIDA Y BENDECIDA COMO LA BANDERA POR EL ILMO. SR. OBISPO EN LA FUNCIÓN RELIGIOSA DEL DÍA DOCE



LA HERMOSA BANDERA DEL COLEGIO SECRETARIAL DE LA PROVINCIA, CONFECCIONADA EN LOS FAMOSOS TALLERES DE JORBA, ACOMPAÑADA DEL ABANDERADO SR. SAGRERA Y DE LOS PADRINOS SRTA. MARÍA CRUZ PUJOL Y EL VICEPRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN D. JOSÉ M. DE SAN MIGUEL

causas justas y el más eficaz sostenedor del Salvador de España.

Y por último el distinguido Abogado del Estado Sr. Inza, que en un discurso brillantísimo, como todos los suyos, se asoció de corazón a las alegrías y fiestas de los Secretarios para honrar a la Patria e hizo votos de verdadera amistad y compañerismo, pues todos somos servidores de la Administración y entonó un entusiasta cántico a la labor fundamental de los Secretarios de los que depende la prosperidad o la bancarrota de los Municipios. Todos los oradores fueron muy aplaudidos reinando un entusiasmo indescribible, por lo que felicita HERALDO NACIONAL de todo corazón a la Directiva de este Colegio de Lérida por la extraordinaria brillantez que han revestido todos los actos del programa preparado por la Permanente en honor de la Patrona, lo que demuestra no sólo lo competente que está con la Clase Secretarial de la Provincia, sino con las Autoridades de la misma, al haberse asociado todas en forma tan espontánea y por ello más de agradecer a nuestras inolvidables fiestas, que dejarán una huella indeleble en la historia del Secretariado de esta provincia, que seguramente ha realizado festejos como ninguna otra en obsequio de nuestra Patrona.

Doctor M.

## EL ABUELO JUBILADO

o Decano del Colegio de Secretarios de Administración Local de Lérida, a la señorita Madrina de nuestra Bandera e hija del dignísimo Alcalde de la Capital, M.<sup>a</sup> Cruz Pujol, en el día de la fiesta de la Patrona la Virgen del Pilar.

Al divino tenor Flea,  
Le dijo la Pilarica,  
Canta a los Secretarios  
De España unas coplicas.

Y el buen maño aragonés  
Que quiere a los Secretarios  
Se desvivió pronto así  
Por cantarles un buen rato

En el Congreso 1.<sup>o</sup>  
Celebrado en Zaragoza  
A la Virgen del Pilar  
La aclaman por Patrona.

Y la Virgen del Pilar  
Estimó a los Secretarios  
Esta prueba de cariño  
Con afecto extraordinario.

Siendo por ello el Congreso  
De la inmortal Zaragoza  
El más celebre en los fastos  
De la Secretarial historia.

Pues en él los Secretarios  
Dedicaron la corona  
Más esplendente a su Virgen,  
Al elegirla Patrona.

Inspirada por la Virgen  
Nuestra Junta Directiva,  
A la hija del Alcalde  
La eligió por Madrina.

Nuestra Bandera en las manos  
De la hija del Alcalde,  
La lució con tanto brillo  
Como la vara su Padre.

Gracias mil por su discurso  
Que emocionó el corazón.  
Madrina y por sus consejos  
Que tan acertados dió  
Y que juramos cumplir  
Con fidelidad y amor.

CARLOS MARTÍ VIDAL.  
Almacellas 12 Octubre 1929.

VIDRIOS - ESPEJOS  
METALES - PLOMOS

(SECCIÓN LOZA SANITARIA)



# LAS ASPIRACIONES JUSTAS DEL SECRETARIADO y nuestro Ilmo. Director General

## GRATITUD

Pocas veces hemos experimentado alegría mayor que al entrevistarnos el pasado viernes, 23 de Octubre, con nuestro Ilustrísimo Sr. Director General, después de visitar al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, para solicitar de nuestra primera Autoridad una interesantísima R. O. de trascendental importancia para la Clase, y que por la justicia en que se funda y por la halagüeña acogida que con el Vicepresidente y Secretario del Colegio Sres. Francés y Benet, obtuvimos en el Ministerio no dudamos no se ha de retardar su aparición en la Gaceta.

Concedida la audiencia, solicitada en el mismo día, por el Excelentísimo Sr. Ministro y el Director General iras de saludar al Excmo. Sr. D. Severiano Martínez Anido en nombre del Secretariado leridano y de interesarle la anterior interesantísima R. O. que resuelva de una vez el problema de las incompatibilidades en la jurisdicción contenciosa de los funcionarios provinciales y municipales, pasamos a cumplimentar al Ilmo. D. Emilio Vellando, sosteniendo una charla con nuestro querido Jefe tan trascendental y sustanciosa, haciéndonos unas declaraciones tan categóricas y precisas y exponiéndonos con tal claridad y diáfana su pensamiento, coincidente en un todo con las aspiraciones de la Clase Secretarial española, que no encontramos palabras suficientes en nuestro rico léxico para expresarle en nombre de todo el Cuerpo Secretarial español nuestra mayor gratitud.

En efecto ante preguntas nuestras no solo se manifestó nuestro Ilmo. Director a favor de nuestras fundamentales aspiraciones del escalafón y pasar a ser funcionarios del Estado, sino que trazó a grandes rasgos todo un amplio programa de sólida reorganización del Cuerpo, creando no el Secretariado provincial y municipal, sino el Secretariado Nacional, dependiente únicamente del Estado, siendo funcionario suyo, el más importante desde luego, pues sería el fiscal representante del Estado en la Administración provincial y municipal, sería pagado por el Estado y nombrado por éste, etc., etc., acabándose con ello de una vez el caciquismo y recobrando los secretarios toda su dignidad e independencia.

Y a preguntas nuestras de cuando se convertirá en realidad este bello ideal nos contestó categóricamente que tan pronto como pudiera, pues si estuviera en sus manos ya hubiese sido un hecho, estando por lo demás ya terminado el Reglamento de los Colegios, que se publicará muy en breve y bien adelantado el escalafón, que se está llevando a cabo con verdadera intensidad.

Arriba, pues, queridos compañeros los corazones, y a pedir a la Pilarica, pues no hay duda que ya ha influido mucho en nuestro favor, que nos ayude a lograr pronto nuestras justas aspiraciones ya que tan bien dispuesto tenemos a nuestro Ilmo. Director General y que Dios le conceda muchos años de vida para poder llevar en toda su integridad a la Gaceta tan magnífico programa, que llenaría por completo todas las aspiraciones del Secretariado Local español.

MANUEL MOIX.

## Asamblea General del Secretariado

DE LA PROVINCIA DE LÉRIDA  
CELEBRADA EL DÍA 11 OCTUBRE 1929

### ACUERDOS TOMADOS

1.<sup>o</sup> Abierta por el Presidente la sesión es aprobada la Memoria reglamentaria de la labor de la Permanente desde la última Asamblea.

2.<sup>o</sup> Se da lectura de una atenta carta del Excmo. Sr. Capitán General de Cataluña, en virtud de la invitación que le había hecho esta Junta para apadrinar la bandera del Colegio.

3.<sup>o</sup> Se da lectura a las adhesiones recibidas de los Sres. Compañeros siguientes: de Albatarrach, Fuliola, Guisona, Tarroja, Cervera, Vilanova de Meyá, Verdú, Foradada, Torrese-rona, Llardecans, Senterada, Viella, Vilanova de Bellpuig, Aña, Ramón Gasset de Claverol, Gerri de la Sal, Arbeca, Sidamunt, Poal, Gólmés y otros.

4.<sup>o</sup> Se aprueban las cuentas del Colegio.

5.<sup>o</sup> El Vice-presidente propone que la renovación de la Junta permanente sea por mitad cada dos años y se haga una adición al Reglamento, se aprueba por unanimidad, y que se sorteé los que deben salir de formar parte de la Junta y verificada da el siguiente resultado:

Distrito de Cervera, D. Alejandro Bernaus Llich.

Distrito de Borjas, D. Luis Bosch.

Distrito de Balaguer, D. Ramón Francés.

Distrito de Lérida, D. Fausto Benet.

Se procede a la elección de los cuatro individuos que deben formar parte de la permanente y da el resultado siguiente:

Distrito de Lérida, D. Fausto Benet.

Distrito de Balaguer, D. Ramón Francés.

Distrito de Borjas, D. Luis Bosch.

Distrito de Cervera, D. Alejandro Bernaus.

quedando por tanto reelegidos los cuatro directivos salientes.

Los representantes de partido: Lérida, Martí de Torres; Balaguer, Guardia; Cervera, Luis Cendrós; Borjas, Mateu; Solsona, Molins; Viella, Most;

Seo de Urgel, Cifuentes; Sort, Sanmat y Gasset.

Queda enterada la Asamblea y conforme del alquiler del piso para Oficinas del Colegio del Secretariado local de la Provincia.

Se presenta una proposición accidental por el Sr. Benet para que se nombre una Comisión al objeto de redactar el Reglamento de Mutualidad, que es aprobada.

Se acuerda no conceder ayuda de luto a la Viuda e hijos del Secretario que tenga pendiente de pago los recibos del Colegio más de un trimestre en el día de su fallecimiento.

El compañero Miguel Vigatá propone conste en acta la felicitación para los individuos de la Junta por su acertada gestión en el desempeño de sus cargos.

A propuesta del Sr. Francés se aprobaron así mismo los acuerdos siguientes:

1.<sup>o</sup> Que se adicione al Reglamento, que las renovaciones bienales de Comisión permanente y pleno se verifique por mitad cada dos años en vez de la totalidad empezando por el corriente año cesando los primeramente reelegidos y de no haberlos suficiente a cubrir la mitad se proceda por sorteo de los que deben cesar, todo ello tiende que el personal nuevo encuentre mejor orientación en el desempeño por que es elegido.

2.<sup>o</sup> Que a imitación de los Veterinarios se celebre en la Ciudad de Barcelona con motivo de la Exposición Internacional, un Congreso de Secretarios proponiéndolo al Colegio de Barcelona y solicitar de las Diputaciones el Palacio para las sesiones del mismo.

3.<sup>o</sup> Interesar en nombre de la asamblea, de todos los Colegios de España que se dirijan a los Poderes públicos pidiendo que los individuos de la clase Secretarial pasen a ser Funcionarios del Estado y se publique el Escalafón del Cuerpo.

4.<sup>o</sup> Que conste en acta la satisfacción que siente el Secretariado local de esta provincia en pró de las valiosas campañas que viene realizando nuestro entrañable compañero Dr. D. Manuel Moix, Director del HERALDO NACIONAL, portavoz de la clase Secretarial y acordar con el mayor entusiasmo la idea de que sea Diario, suscribiéndose con una subvención

de 500 pesetas anuales por cuenta de nuestro Colegio y recabar de los Ayuntamientos subvenciones para el sostenimiento de la tal publicación, pues cree el que habla que hemos de laborar todos en pró de la obra que con tanta intensidad viene desarrollando nuestro amigo y compañero Sr. Moix, si queremos triunfar en nuestra causa.

5.<sup>o</sup> También he de proponer a la Asamblea que una vez que tenemos compañeros jubilados, se reserve ya sea en la permanente o pleno un puesto para los mismos.

6.<sup>o</sup> Hacer constar en acta el sentimiento que ha causado al Cuerpo Secretarial el cese de Presidente de la Diputación D. Angel Traval y expresar a la Diputación nuestra gratitud por haber cedido local para este Colegio.

7.<sup>o</sup> Nombrar Presidente honorario de nuestro Colegio al Excmo. señor Gobernador Civil de esta provincia D. Juan Vanrell por el interés demostrado en pró de la clase secretarial.

Tomándose como los anteriores, por aclamación de todos los señores Asambleístas, estos últimos acuerdos.

## Programa del nuevo Presidente de la Diputación

Solicita de mi persona el Director de HERALDO NACIONAL con la amabilidad que le es característica, mi programa de actuación al frente de la Corporación Provincial, y, ya que la premura de tiempo con que me honra haciéndome esa pregunta, me impida extenderme en consideraciones que muy gustoso haré en otra ocasión, diré a V. que éste programa inspirado siempre por quienes por fortuna para España rigen hoy tan acertadamente sus destinos, estará siempre de acuerdo con las necesidades, el latir, y, el pensar de la pública opinión. Esta, manifestada como hoy lo hace, obedeciendo a los impulsos del más sano patriotismo y abso'uto desinterés, no suele equivocarse jamás, y, el darle justa y legítima satisfacción, constituye a mi juicio el mayor timbre de gloria de los que nos honramos estando al frente de los distintos organismos del Estado.

La opinión sana y justa, legítima expresión de la voluntad popular, será escuchada, y, en la medida de lo posible atendida. No es esto todo un programa?

ADOLFO SERRA.

## Sacerdocio Secretarial

Se me brinda y presenta ocasión para significar a la sufrida y olvidada Clase secretarial la viva simpatía que, por su silenciosa y abnegada labor es merecedora y que por ella siento. Complacido la aprovecho y sin pretensiones de literato ni ribetes de definidor expongo esa mi simpatía en unas mal hilvanadas palabras y en unos pobres conceptos, que si ayunos están de toda galanura gramatical revestidos van con el ropaje de la sinceridad y con el hábito del más puro entusiasmo.

Componen los Secretarios municipales, junto con el Maestro y el Sacerdote, el verdadero triunvirato de la educación espiritual, social y ciudadana. Son los encargados de repartir el pan administrativo de la Nación y los mantenedores del fuego sagrado del amor a la Patria; pues, si ésta se compone de un conglomerado vario y genérico de regiones y provincias éstas, a su vez, están formadas por los distintos municipios o distritos municipales en que, estos abnegados y virtuosos sacerdotes ejercen su ministerio cívico.

La labor que desarrollan—comparada por su constancia y humildad a la de la hormiga—no es desconocida del pueblo, ni mucho menos de las altas esferas provinciales y estatales. Pero, si desconocida no le es, si que no es apreciada en la forma intrínseca y real que merece.

Si bien es verdad que, merced a la «terrible» Dictadura la clase Secretarial se ha dignificado, y al hacerlo ha expurgado su campo de las malas yerbas que, con tanta frecuencia como desgraciadamente se daban, el pueblo tiene recelos del Secretario y aún ve en él (afortunadamente en los menos casos merced a esa labor de expurgación) al explotador sin conciencia, o, al terrible y poderoso caciquillo que, en infinitos enredos le puede meter y disgustos mil acarrearle.

También es verdad que hoy corren otros tiempos y que los aires que se respiran son muy distintos a los de otras fechas. Son aires de renovación y verdadera educación ciudadana que nos vienen de las Altas esferas y que el pueblo recibe a pulmón abierto y ávido de respirarlos. Sabe que ya el Secretario no disfruta de aquél poder omnívoto que, le permitía ser un reyezuelo en el feudo en que ejercía su tiranía. Al no ver en él el señor feudal de otros tiempos va desapareciendo ese temor de las gentes ignorantes y sencillas y el pueblo se acerca a él verdaderamente confiado en que no ha de caer en ninguna celada al confiarle sus dudas, temores y vacilaciones y esos casos, verdaderamente peregrinos, que con tanta fre-

cuencia se suelen dar en esas gentes tan sencillas de corazón como exentas están de toda concupiscencia.

Si el pueblo empieza a ver en el Secretario lo que el creyente ve en el Ministro de Cristo, al amigo discreto y caballeroso, al consejero afable y de sana intención y al intermediario amistoso y desapasionado que, con justicia y equidad ha de resolver sus dudas y vacilaciones; al Secretario le corresponde, no sólo procurar conservar esa llama de confianza y respeto, que en el pueblo empieza a manifestarse, sino que ha de procurar avivarla con el combustible de los muchos resortes que a su disposición tiene y que ocasiones mil constantemente se le presentan.

Hoy, la Clase secretarial de nuestra provincia—siguiendo el ejemplo de otras hermanas—ha entrado, merced a la entusiasta y desinteresada labor de un esforzado paladín, en una fase de simpática reorganización. Se ha unido, en abrazo estrecho y cordial y de esa bendita unión y de ese cooperativismo ideal ha nacido la organización provincial traducida en la creación del Colegio Oficial del Secretariado local. Han formado clase y a su amparo han creado la casa social, han bordado su bandera y entre sus pliegos han dejado el juramento de honrados ciudadanos, celosos administradores y de leales intérpretes del sentir de las gentes sencillas de sus pueblos.

Secretarios municipales de la noble y leal provincia de Lérida; Tenéis una bandera que os cobije, un entusiasta adalí de vuestra Causa y un pueblo, que en vosotros confía para que, por la senda de la honradez y virtud patriótica y ciudadana le guíeis. Sed dignos de vuestra bandera; responded al llamamiento del hombre que bajo ella os ha congregado, recordadle con gratitud y gravad en vuestro corazón el nombre de ese benemérito de vuestra Causa: don Manuel Moix Gombau, y, haced que, ese pueblo noblote y sano cuya dirección el Gobierno os confiara, para que a él representéis, no pierda la confianza que a depositaros empieza. Formad pueblo grande y ciudadanos honrados y si es que vuestro entusiasmo y fuerzas flaquearan haced que acuda a vuestra imaginación, como estimulante glorioso—la gran figura del General Primo de Rivera—reconstructor de nuestra grandeza preferita y reorganizador de vuestra sufrida y perseguida clase. Si tal hacéis, como él mereceréis la gratitud de la Patria y muy especialmente la de vuestros convecinos y semejantes.

Jesús Díaz.

HOMENAJE A LA DIPUTACIÓN

# El Distrito de Cervera

La Cámara Agrícola de Cervera, tuvo el pasado mes una iniciativa genial: rendir un homenaje de cariño y gratitud a la Diputación provincial de Lérida por su afortunada y beneficiosa actuación en el problema de los caminos vecinales, dotando de comunicación a casi todos los pueblos del Distrito con el corto espacio de tiempo de un año que la activa Sección provincial de Vías y Obras lleva desarrollando el Plan Preferente.

Consistió el efusivo homenaje, en una visita a todos los caminos vecinales del Distrito construídos en este lapso de tiempo, y en un cordialísimo y concurrencioso banquete.

De Lérida salieron con los dignísimos Gobernadores Civil y Militar que les honraron con su compañía, el Il. Presidente de la Diputación, señor Traval y los Diputados señores Serra, Raurera, Pcurull, Valeta y Lasala, más los técnicos de Vías y Obras Sres. Muñoz, Magro y Valero, y el Secretario de la Diputación señor Moix, uniéndoseles en Tárrega el Diputado Sr. Roca.

Llegados a Cervera, después de un cariñoso recibimiento por las fuerzas vivas de la población y por la Directiva del Sindicato Agrícola, se organizó ante su amplio y suntuoso edificio, la brillante caravana formada por más de veinte automóviles que acompañaron a las autoridades de Lérida a recorrer el Distrito e inspeccionar los caminos del mismo.

Comenzaron por el camino vecinal de Talavera que recorrieron todo, al pasar por San Antolí y Villanueva, les obligaron a detenerse, pues a un lado y otro del camino se encontraban las autoridades locales con gran parte de los vecinos, así como la Maestra y los niños de la escuela provistos de banderitas nacionales, que cantaron con mucha afección el himno a la Bandera, contestando con un bello discurso el Gobernador y despidiendo a los visitantes con cordiales «viscas».

En Talavera, se dispuso asimismo a los excursionistas un brillante recibimiento, saliendo a su encuentro buena parte de los vecinos del pueblo.

En Pavia asimismo salieron las autoridades y gran número de vecinos, ante los cuales como con los anteriores, se interesó el Gobernador por sus problemas y en especial por el de la enseñanza, recogiendo algunas peticiones.

A continuación se procedió a la visita del camino de Pallerols, en cuya población recibieron también los visitantes una cordialísima acogida.

De allí, reintegrándose a la carretera general entraron en la provincia de Barcelona y por el camino vecinal de San Guim, volvieron a ingresar en la de Lérida, visitando Montpalau que tributó a las Autoridades provinciales un recibimiento caluroso, al que no faltó un sólo vecino de la población, estando todas las casas adornadas con colgaduras y tapices y habiendo levantado un soberbio arco a la entrada de la población, adornado incluso con sendos racimos de uvas.

Y tras de otro recibimiento entusiasta en Vergós, en el que se pronunciaron tres interesantes discursos por los Sres. Cura-párroco, Gobernador y Presidente de la Diputación, coronados con estruendosas vivas a las autoridades y a la Obra del Nuevo Régimen, se trasladó la caravana a Cervera, dando por terminada la primera parte del homenaje, pues eran ya aproximadamente las dos.

En el Hotel Barcelona y en un amplio salón totalmente lleno, pues pasaban de sesenta los comensales, se celebró el banquete organizado por los pueblos afectados por los caminos del plan del Distrito en honor del Presidente de la Diputación y de sus ilustres acompañantes.

Al final del mismo, que estuvo archisuperiormente bien servido, se pronunciaron varios discursos que inició el Presidente del Sindicato Agrícola Sr. Vidal, explicando la gestación del homenaje, en que consistía, lo merecido que lo tenía la Diputación por su extraordinaria labor para resolver el problema de las comunicaciones, con lo que se había incrementado la riqueza del distrito en un 25 por 100, disminuyendo la emigración al tener con los caminos los pueblos vida propia, y el entusiasmo con que habían recibido los pueblos este justo homenaje, a la Diputación, no dejándose de adherir más que Grañanella.

Hizo luego una preciosa comparación entre el modo de actuar de la política vieja y nueva. Antes—dice—teníamos muchos Diputados y no obtenían nada para el distrito, no pasando nunca de las meras promesas y llegando ocasión en que se pensó que reuniendo las pesetas del coste de un camino, lo harían, llegando, incluso, a recibirlas, y no hacer nada.

Hoy, en cambio, sin promesas, sin Diputados y sin votos, tenemos caminos por doquier, siendo uno de los méritos principales de la nueva Diputación y de su Il. Presidente, el haber sabido hacer desaparecer de los pueblos la desconfianza que había, por lo que algunos no entraban en el plan, por creer que ocurriría con las pesetas que se pedían para la construcción de caminos lo de antaño, que no llegarían a realizarse.

Si con este precedente aborda ahora la Diputación como lo ha oído el orador al Presidente en uno de los discursos de la mañana, el problema de las escuelas, la aportación de los pueblos no le faltará, y se habrá llegado al mayor grado posible de prosperidad.

Se refiere a los recibimientos dispensados en los pueblos y los excusa de su aparente frialdad por la sobriedad misma del temperamento catalán, no exento de sentir la verdadera gratitud y con todo el corazón.

Reitera en nombre de los pueblos del distrito su cordialísima gratitud a la Diputación y especialmente a su Il. Presidente, por la grandiosa obra realizada en favor del distrito y de la provincia, como también a los distinguidos funcionarios de la Sección de Vías y Obras por el celo, interés, actividad y competencia desplegadas para resolver lo antes posible el problema de las comunicaciones, por lo que tantas simpatías se han creado en los pueblos, y terminó agradeciendo vivamente a las dignísimas autoridades de Lérida su asistencia al acto con lo que tanto lo han abrigado, coronando tan brillante discurso una estruendosa salva de aplausos.

*El Gobernador Militar.*—La primera condición que debe tener todo hombre bien nacido, es la de ser agradecido. Hacéis, pues, muy bien, en dedicar este justo homenaje a la Diputación y a su Il. Presidente Sr. Traval.

Entona un canto a la actuación brillantísima del Sr. Traval al frente de la Diputación y desea que el que le sustituya abunde en la misma competencia, probidad y honradez del Sr. Traval, siendo al terminar muy aplaudido.

*D. Adolfo Serra.*—Se levantó a hablar—dice—con el título de Diputado provincial de Lérida y hace constar la gran trascendencia que tiene el acto a pesar de la intimidad con que se está celebrando, y pide a continuación perdón al Sr. Traval de que cante su obra, pues con verdad y justicia ha de proclamar que la obra de CAMINOS VECINALES ha sido del Sr. Traval.

Siempre, en efecto, el nombre de Traval irá unido al plan de caminos vecinales, siendo él testigo de mayor excepción, pues le ha visto ir en los continuos viajes a Madrid, recorrien-

EL ILLUSTRE JEFE PROVINCIAL DE UNIÓN PATRIÓTICA Y DISTINGUIDO ABOGADO  
**DON ADOLFO SERRA**  
QUE PARA SUSTITUIR AL SR. TRAVAL HA SIDO NOMBRADO POR EL ÚLTIMO PLENO PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LÉRIDA

do todos los Ministerios y todas las Direcciones Generales en pro de la resolución favorable del problema inaplazable de los caminos que pusieran en comunicación a toda la provincia.

Se refiere a la próxima partida del Sr. Traval a la ciudad Condal, que sentimos por el vacío que deja en la Diputación tan difícil de llenar, y por el que al mismo tiempo nos alegramos, por el brillante triunfo que supone el ascenso en la carrera del querido compañero.

Recogiendo la indicación y súplica del Sr. Gobernador militar dice que la Diputación de Lérida tendrá un gran honor en continuar la obra del Sr. Traval, siendo ya ésta de una extremada sencillez, pues el éxito habrá sido del Sr. Traval que la ha encarrilado.

Alude a continuación a la gran obra del Gobernador, a quien felicita.

Y termina diciendo: El Sr. Traval se va en tiempo más breve de lo que quisieramos, sepa él que en dondequiera que esté contará siempre con el afecto de la provincia entera.

*D. Angel Traval.*—¡Excemos. Señores! ¡Amigos! Pocas palabras, pues soy hombre de pocas palabras y gusto más de los hechos. Estoy realmente impresionado.

Y si es verdad que me voy por ascender en la carrera, me dejo aquí el cariño y pedazos de mis entrañas.

Mis palabras han de ser pocas: Gratitud y enhorabuena. Gratitud a las autoridades que han formado siempre con nosotros en todas horas.

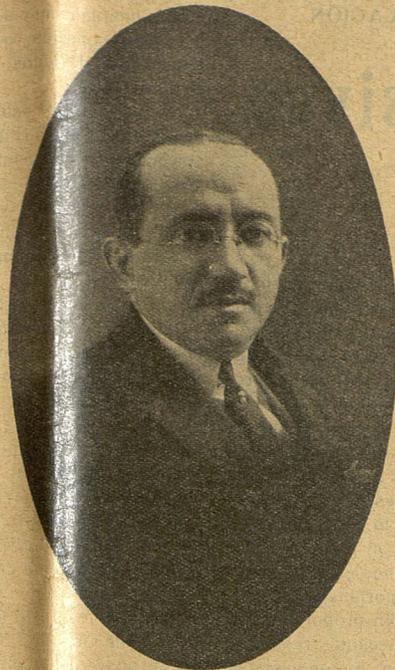
Gratitud a todos por el homenaje que se está dedicando pero no a mí sino a la Diputación, pues la obra no es mía, sino de la Diputación, por lo que transmito este homenaje a todos los compañeros y a todos los empleados provinciales que no son solo modelos, sino modelísimos, pues no solo saben hacer bien las obras, sino que con la diplomacia se saben también conquistar la gratitud de los pueblos.

La Diputación de Lérida se ha percatado del problema básico de las comunicaciones y ha puesto toda su voluntad en resolverlo.

Habla a continuación del problema escolar que puede también financiarse y resolverlo la Diputación como el de los caminos.

Se refiere a la gratitud de los pueblos, evidenciada con este homenaje y dice que ha sido excesiva, pues dice que nada se les debía al no haber hecho más que cumplir con el deber.

Recoge a continuación las frases del Sr. Vidal sobre el temor de los recibimientos fríos y dice que le han placido sobre manera, pues todos somos catalanes y sabemos que no va bien con nuestro carácter los aparatos, ni las bambalinas que casi siempre son forzados.



nada y en este tenéis carreteras y caminos.

Yo me alegro que haya sido Cervera la primera en que se haya terminado el plan preferente.

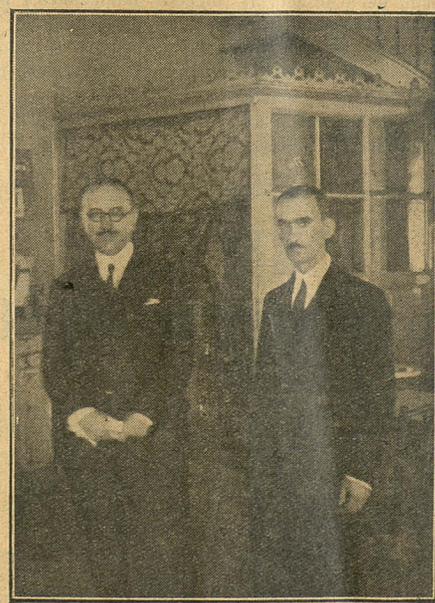
Por lo demás yo solo deseo que este espíritu de concordia tan de relieve-puesto en el presente acto dure siempre, y solo me limito a sumarme al homenaje tan justo dedicado a la Diputación y a su Presidente y felicito a la Diputación, al Presidente y a todos por los caminos que se han construído. (Grandes aplausos).

Finalmente los Sres. Sala, por la Cámara de Comercio y Sala Graell, médico de Grañena, dan las gracias a la Diputación por los caminos construídos y se suman al homenaje y felicitan al mismo tiempo al Gobernador por su fecunda obra al frente del Gobierno Civil.

Por último el ingeniero jefe de la Diputación Sr. Muñoz recoge y agradece las alusiones que se le han hecho y recaba toda la gloria de la obra para el Sr. Traval y puesto que es tan general la gratitud que siente toda la provincia por tan insigne bienhechor propone que este homenaje no sólo sea flor de un día sino que adquiera permanencia solicitando por mediación del Señor Gobernador a la Superioridad una condecoración, grandeza o título para el Sr. Traval, que perpetue los méritos y grandes servicios prestados por tan ilustre Presidente de la Diputación a la Provincia (grandísima ovación que dura largo rato), terminando en forma tan entusiasta uno de los actos más efusivos de gratitud que ha podido celebrarse en provincia alguna en honor de sus autoridades, aprovechando HERALDO NACIONAL tan grata ocasión para felicitar a la Diputación por la grandiosa obra realizada y al Distrito de Cervera por su elocuente testimonio de gratitud y ciudadanía al organizar tan hermosos actos.

DOCTOR MOIX.

**AHORA**  
Es tiempo de prepararse para invierno. No olvidéis una visita a los  
**Almacenes "EL PILAR"**  
Mayor, 36  
Las Señoras, encontrarán las más altas novedades en artículos para vestidos y abrigos.  
**50.000 MIL**  
Mantas lana y algodón a precios sin competencia.  
Regalo, Manta lana de Palencia 8 Rayas (grandísima).  
**25 PESETAS**  
Caballeros... para que perder tiempo en propagandas, todos como un solo hombre a vestirse, al Bazar de Sastería, Géneros de Punto y Camisería más importante de la Provincia. Estupenda Sección de Sastería a Medida a cargo de reputados cortadores.  
Novedad - Economía y Confección esmerada.



EL PRESTIGIOSO CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA DR. ALGARRA Y EL CULTO DIRECTOR DE «EL MUNICIPIO ESPAÑOL» SR. CABANILLAS, QUE CON SU CONFERENCIA EL PRIMERO Y SU ASISTENCIA EL ÚLTIMO, HAN ABRILLANTADO NUESTRAS FIESTAS EN HONOR DE LA PATRONA

REFORMAS NECESARIAS EN LA LEGISLACIÓN

# Los derechos pasivos del Secretariado

(Conclusión)

Pues bien; no demos lugar a que se desarrollen estas escenas; adelantémosnos a los acontecimientos, y con nuestra previsión, evitaremos días amargos a muchos de los nuestros, al mismo tiempo que habremos realizado actos verdaderamente humanitarios.

Los artículos 44 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, fijan de una manera clara y terminante los derechos de jubilación de los Secretarios, y aún cuando el artículo 251 del Estatuto municipal y el 45 del Reglamento de 9 de Julio de igual año, dicen que «los Ayuntamientos estarán obligados a organizar el régimen de derechos pasivos de sus funcionarios», y el art.º 115 del Reglamento de 23 de Agosto, dice que «en el plazo de un año se procederá a organizar un Montepío Nacional de Empleados municipales», hasta ahora, y van transcurridos más de cuatro años, nada se hizo, y es mi parecer, y puedo estar equivocado, que este Montepío Nacional de Empleados municipales es para todos los empleados de los Ayuntamientos, con exclusión de sus Secretarios y de todos aquellos otros para los cuales ya les tiene fijadas normas el Estatuto y sus Reglamentos.

En el periodo de reconstitución de los Ayuntamientos desde la publicación del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, cuyo periodo también comprende el saneamiento de las Haciendas locales, no les ha quedado tiempo a las Corporaciones para ocuparse del planeamiento de otras muchas cuestiones que les encomienda dicho texto legal, y por consiguiente nada tiene de particular, ni debe por tanto llamarnos la atención, que hayan descuidado lo que se relaciona con el Montepío, y por eso, precisamente por eso, por este olvido involuntario, pues no a otra cosa puede atribuirse la demora, pues bien demostrado tienen todos los Ayuntamientos, salvo raras excepciones, el interés con que atienden a sus empleados; como dicho olvido involuntario puede durar otros cuatro u otros cuarenta años, nosotros los Secretarios, conscientes de nuestros intereses, debemos acudir prontamente a constituir el Montepío de los derechos pasivos del Secretariado y dotarle de los ingresos necesarios para atender debidamente a todas las necesidades que se vayan presentando, no previstas por las disposiciones en vigor.

Quando se hace un seguro de vida, se procura, en la mayoría de los casos, que la cantidad contratada se entregue a la familia del suscriptor al fallecimiento de éste. ¿Porqué el suscriptor no desea percibir en vida una suma que le habla de reportar algunas más comodidades y ventajas y quiere que este capital vaya a parar a su muerte, a su esposa e hijos? Sencilla-

mente, porqué el hombre mientras alienta, se cuenta con ánimos y valor suficientes para luchar con los elementos de que ha de sacar el sustento para él y su familia y vencer siempre, aún en las situaciones más adversas y difíciles, pensando solamente en las penalidades a que están expuestos sus seres más queridos si algún día llega la muerte a privarles de su defensor y provisor, y por lo tanto, quiere a toda costa dejarlos al amparo de penalidades, entregándoles una cantidad, que por su importancia, les asegure el pan y pueden proporcionarse una vida de satisfacciones relativas, hasta tanto lleguen a conquistarse una posición independiente, si de hijos se trata, conjuntamente que acuden a sostener y endulzar los últimos días de su tierna madre.

Si en este y en otros órdenes de la vida nos dan el ejemplo de previsión, estimo que nosotros no somos ninguna excepción y por consiguiente debemos procurar seguir estos ejemplos y crear cuanto antes nuestro Montepío.

Los casos que se pueden presentar, no previstos actualmente y a los cuales debemos acudir seguidamente, son estos:

1.º—Jubilación forzosa del Secretario, por la edad o por inutilidad física, antes de contar con veinte años de servicios.

2.º—Fallecimiento del Secretario después de su jubilación o antes de contar los veinte años de servicios.

Para remediar estos casos, puede establecerse cualquiera de los medios siguientes: Satisfacer a los del primer caso y a las viudas y huérfanos del segundo, bien una cantidad determinada y de una sola vez inmediatamente después de lo sucedido o fijarles una pensión para mientras dure la situación causada en el uno o en el otro caso.

Como esto que expongo anteriormente afecta a todos los Secretarios por igual, a ellos me dirijo y solicito su interés para tratar este tema como asunto preferente en la primera Asamblea o Congreso que se celebre, en cuyo momento será procedente fijar los medios para dotar esta institución en las cantidades precisas para su buen funcionamiento y mientras ese momento llega, bueno sería ir exponiendo cada cual su parecer en la Prensa, con preferencia la profesional, la que no dudo nos ha de prestar su concurso y decidido apoyo, como lo viene prestando incondicionalmente en todo cuanto se relaciona con los intereses de los Secretarios y empleados municipales y a la que debemos gratitud, pues por su intervención se han conseguido muchas de las mejoras que disfrutamos.

EUSEBIO SANCHEZ.  
Secretario del Ayunt.º de Pedreguer.

## SECRETARIAL

### Nuestro porvenir no está lejano

Si queridos compañeros, nuestro porvenir no está lejano, y digo no está lejano, por que, el noble Gobierno, que hoy nos rige, se ocupa bastante de nosotros; se ocupa, porque ha visto en nosotros los obreros más necesitados de protección y los más necesarios para la grandeza de nuestra amada España; se ocupa porque ha visto tras luengos años, y aún sigue viéndolo, hemos pasado y pasamos, por El Cáliz de la amargura; y se ocupa, porque sabe que sin nosotros sufriría un gran quebranto la Hacienda pública.

¿Y porqué se ocupa de nosotros? Pues muy sencillo; se ocupan de nosotros por qué saben dependemos de todos los ministerios, que lo mismo tenemos que cumplir los servicios que se nos encomiendan de uno, como de otro ministerio, pues sabido es que todos nos atañen; se ocupan de nosotros por qué también saben que sin nosotros no ingresarían tan puntualmente en las arcas del Tesoro las cantidades que los contribuyentes satisfacen por contribuciones etc. el noble Gobierno, sabe muy bien aconsejamos al Contribuyente ingrese sus

cuotas puntualmente dándoles sanos y buenos consejos, que aunque por algunos son desoídos, no ocurre así en su mayoría.

Y por último saben igualmente pasamos por el Cáliz de la amargura, por aconsejar bien a nuestros vecinos pues muchas veces se estrellan en contra de nosotros, y tenemos que sufrir lo indecible, máxime cuando existen aumentos en sus contribuciones, cédulas, etc. etc. ya sabéis que si uno ha satisfecho cédula de la tarifa 2.ª clase 13 su precio 3 ptas. y ahora por aumento en contribución tiene que satisfacerla de la misma tarifa clase 8 pesetas está el disgusto y al primero con quien se encara hecha la culpa de todo y le ponen como una hoja de Peregil, es al pobre Secretario, y como en su mayoría son inculcos, le dicen una barbaridad de disparates que tiene que oír y callarse, por qué aunque algunos crean lo contrario, sigue imperando el caciquismo.

Pues sí; todo esto lo sabe y conoce el noble Gobierno, por eso se ocupa de nosotros, y por eso trata de ampararnos.

¿Y como nos ampararía mejor y nos evitaría de esos grandes disgustos? Pues muy sencillo. Con un solo plumazo como vulgarmente se dice, con que nos hiciese empleados del Estado, que yo creo lo mismo que él debe creer, somos más que suficientes, merecedores a dicha gracia, toda vez que los trabajos en su mayoría dependen de varios departamentos ministeriales.

Con solo eso nos devolvería la paz a la vez que es justicia, y nos evitaría los grandísimos disgustos y sinsabores a que a diario estamos sometidos además de que cobraríamos nuestros haberes con puntualidad, lo que no existe en la actualidad, pues hay que atender antes a otros gastos, que a satisfacernos nuestro sueldo, que en muchas ocasiones tenemos que recurrir al tendero, panadero, etc., para que por favor nos dé fiado hasta que quieran pagarnos, y por eso lo está estudiando y accederá gustosísimo a nuestra pretensión como igualmente nos hará el tan careado escalafón del Cuerpo.

Pues si queridos compañeros, ya que el Gobierno se ocupa de nuestro

próximo porvenir, debemos también nosotros de ocuparnos de ayudarle con nuestras máximas fuerzas a la regeneración de nuestra amada Patria, y exponerle nuestro criterio, para que de esa forma puedan encaminarse las ideas que cada uno de por sí, tenemos, (aunque yo creo serán las mismas) no obstante para exponerlas, tenemos creado nuestro querido Periódico el HERALDO NACIONAL que dirige nuestro querido e inolvidable amigo y maestro D. Manuel Moix, el cual debido a su incansable trabajo, no ha sido de los que menos ha conseguido y puede conseguir en nuestro favor y para que no ceje en su trabajo y no decaiga su ánimo, debemos suscribirnos todos a dicho HERALDO, y coadyubar con el máximo de nuestras fuerzas para que sea convertido en Diario, pues la mayoría estaremos suscritos hoy, al Imparcial, Liberal, Libertad, etc. etc.

¿Y convirtiéndose en diario? porqué no nos hemos de suscribir? Yo creo que si lo hacemos; y crea nuestro querido maestro Sr. Moix, que si el HERALDO se convierte en Diario, tendrá el máximo de adhesiones de los Secretarios y Empleados municipales de España, así pues prosiga y no desmaye que aunque hubiere alguno que sea algo reacio, ha de entrar por la senda del buen camino aunque no sea más que por no ser el señalado.

A vosotros los que me habeis escrito felicitándome por mi sueldo inserto en el n.º 914 del HERALDO, y alentándome para que prosiga, os quedo altamente reconocido, pero me ha servido aun de mayor satisfacción los que me habeis dicho habeis recogido las letras de suscripción de HERALDO gracias a mi súplica, y habeis remitido su importe a su director señor Moix, pues de esa forma no se pierden tanto los clientes.

Coadyubar y trabajar para nuestro periódico EL HERALDO, para que con nuestra ayuda pueda salir a flote y se resuelvan a nuestro favor lo antes posible nuestras aspiraciones.

Os saluda a todos vuestro humilde compañero que os abraza.

PERFECTO GARCÍA VÁZQUEZ.  
Fontanar (Guadalajara) 23 9-1929.

## MEMORIA

que presentó a la Asamblea General el Secretario de la Junta Directiva, en cumplimiento del apartado 9.º del artículo 34 del Reglamento de este Colegio

Queridos compañeros, buenos amigos y colegiados: Otra vez en cumplimiento de preceptos reglamentarios que me impone el cargo, con que me honrasteis, el cual me es muy grato por la ocasión que me brinda de comunicarme con vosotros, compañeros y amigos, es en el presente año motivo de excepcional satisfacción y agrado por diferentes causas que expondré.

La primera, por la labor intensa, fecunda y brillantísima de nuestro Colegio, la alta consideración y estima de que él mismo se haya rodeado de Autoridades y compañeros; la penetración absoluta, efectiva y real, con las Corporaciones, campos de nuestras actividades; y el floreciente estado económico del mismo, expresado en los balances que acompaño a esta Memoria, demostrativo del entusiasmo de los de abajo y de la honradez y acertada gestión de los de arriba, han de ser materia y tema de estas mal trazadas líneas, cuyo contenido, si puede servir de orgullo a todos y cada uno de vosotros a quién exclusivamente se debe los óptimos resultados obtenidos, sirve también de satisfacción inmensa al suscrito, al ponérselos de manifiesto en la presente MEMORIA con la que reglamentariamente he de ocupar vuestra atención.

No quiero, ni puedo empezar a relatar la vida del Colegio del actual año, sin antes dedicar un recuerdo cariñoso a la memoria de los que fueron

en vida nuestros malogrados compañeros y amigos queridos que durante el que va del año han fallecido, don Luis Anhele, ex Secretario de Menarguens, D. Celestino de Luca, de Tuiquen, D. José Rella de Arres y D. José Cases de Nava, así como aquellos otros que por azares de la vida se han separado de esta provincia por haber pasado a desempeñar igual cargo en otras, los cuales pusieron toda su inteligencia y entusiasmo al servicio de la clase y tan buenos servicios prestaron al Colegio al frente de la Comisión Permanente, como fueron, don Antonio Jové y D. José María Bernacho, para aquellos dediquemos una piadosa oración para su eterno descanso y para estos una gran amistad y cordial recordanza.

Damos también desde estas líneas, nuestra más cordial y entusiasta bienvenida para aquellos que en este año han ingresado en el Colegio a compartir nuestras tareas, de los que confiadamente esperamos su decidida aportación llena de entusiasmos por los ideales que defendemos, ideales que son suyos y nuestros.

Hemos también de reconocer el agradecimiento, que debemos a las muy dignas y competentes Autoridades provinciales y locales por la justicia que nos hacen al intervenir en las cuestiones que de una manera oficial nos afectan.

Hecho este sucinto preámbulo, entraremos en cumplimiento de preceptos reglamentarios que nos obli-

gan, a poneros de manifiesto toda la actuación de la Comisión Permanente llevada a efecto durante el tiempo que comentamos, y que como os decía al comienzo ha sido brillante y de resultados positivos, que ponen el Secretariado local leridano a la altura que por su significación tiene derecho.

DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Durante el que va del año, a que se contrae esta Memoria ha celebrado la Comisión Permanente varias sesiones en las que se ha tratado y se han resuelto diferentes importantes asuntos que ya conoceis por las detalladas reseñas publicadas en nuestro órgano oficial y en todas ellas se ha puesto de manifiesto el gran espíritu de sacrificio y sano compañerismo de los miembros de la Junta, procurando en todos sus actos su decidido interés, por defender los intereses que se le está encomendado, procediendo en las deliberaciones con el corazón puesto en defensa de los intereses supremos del secretariado, así como los morales y materiales que les confiasteis para gobernarlos noble y honradamente.

NUESTRAS VICTORIAS

No quiero dejar pasar la ocasión, a pesar que de los asuntos estéis debidamente enterados, de relaros dos asuntos resueltos favorablemente, con la intervención del Colegio.

Los dos son de la misma naturaleza y me refiero a los Ayuntamientos de Fondarella y Figols de Orgañá, cuyas Corporaciones a pesar de la vigente legislación municipal, se oponían con toda tenacidad a pagar el sueldo que legalmente correspondía a sus empleados nuestros queridos amigos y colegiados, D. José María Reñé y D. Celestino Puigercós, respectivamente, conforme la escala que señala el artículo 37 del Reglamento de Funcionarios municipales. El primero fuimos que acudir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, denunciando el hecho, dicha competente y justiciera Autoridad, velando por el cumplimiento de preceptos legislativos, inmediatamente de haber recibido nuestra denuncia, puso un atento oficio al Sr. Alcalde de Fondarella, recordándole la obligación que le señalaba el Estatuto municipal y el Reglamento referido y la Autoridad municipal, inmediatamente cumplió lo ordenado, abonando al entrañable compañero Sr. Reñé las cantidades pendientes de percepción de años anteriores hasta la fecha, sueldo que hoy continúa percibiendo y que legalmente le corresponde. El Ayuntamiento de Figols de Orgañá, vista las razones expuestas en nuestro atento oficio, y la sin razón en que se apoyaba, inmediatamente se puso en la legalidad, abonando al distinguido y buen compañero Sr. Puigercós el sueldo que legalmente le corresponde en virtud del artículo 37 de dicho Cuerpo legal.

Datos como los descritos, nos llenan de santo optimismo, y con la esperanza que con la santa unión y espíritu de sacrificio de los compañeros se irán solucionando todos.

(Concluirá).

GRANDES ALMACENES DE MUEBLES

### Casa Sentis

: FRENTE DE LA CATEDRAL :

Inmenso surtido en toda clase de muebles de lujo y corrientes. -Exposiciones continuas juegos completos en Comedores, Dormitorios, Recibidores, Despachos y toda clase de Sillería y Tapicería. -Esta casa ha montado en su fábrica una sección especial para toda clase de trabajos por encargo de

Carpintería Artística y Decoración

así como toda clase de muebles americanos para despacho y teniendo siempre un buen surtido de los mismos para servirlos en el acto. No encargar sus instalaciones de carpintería ni comprar muebles sin antes consultar precios a esta casa

Calle San Antonio, 2 y 4

LÉRIDA

DISPOSICIONES ÚTILES A LA CLASE

BALAGUER

*Escuelas.* — Jovellanos ha dicho: «La instrucción pública es la fuente de las fuentes, o el origen de todas las fuentes de la prosperidad social; que ella es la que las descubre, y a ella están subordinadas; que ella dirige sus raudales para que corra por varios rumbos a su término, y remueve los obstáculos que pueden obstruirlos o extravíar sus aguas; ella es la matriz, el primer manantial que abastece estas fuentes, y que al Gobierno le corresponde abrir sus senos, aumentarle, conservarle, como el mejor camino para llegar a la prosperidad, por que con la instrucción todo se mejora y florece y sin ella todo decae y se arruina en un Estado».

Identificados con el pensar de tan ilustre estadista, siempre hemos creído que la más importante, noble y delicada función que el Poder central ha confiado a los Ayuntamientos, es la de velar por la enseñanza pública; la de fomentar por cuantos medios estén a su alcance la cultura del vecindario, diciéndole bandos de buen gobierno, que tiendan a evitar el que los niños pululen por las vías públicas durante las horas de clase; innegable es que, aquellos no pueden inhibirse de corregir gubernativamente la inasistencia a las Escuelas; a su facultad discrecional está el prohibir la entrada en determinados espacios a los jóvenes comprendidos en la edad escolar; y así también a los municipios les incumbe la inexcusable obligación de estipular implacablemente EL ANALFABETISMO. A tal fin los señores Alcaldes deben interponer todo el peso de su valía e influencia moral y material, en mejorar las condiciones de los edificios destinados a taller de *moderar hombres honrados*; proponer en el seno del Consistorio, sendas subvenciones al Profesorado de 1.ª Enseñanza en recompensa de sus desvelos en pro de la cultura, y además preocuparse para que sea una realidad la concesión profusa e ininterrumpida de premios a los alumnos que se distinguen por sus progresos culturales y ejemplar conducta, procurando sin reparar en sacrificios económicos, que las Escuelas no carezcan de ninguno de los modernos adelantos aconsejados por eminentes pedagogos.

Los ordenadores de pagos municipales, limitando al Cirujano que esgrime imperturbable el visítil, y a laica sin contemplaciones la llaga del paciente, desoyendo lamentaciones, indiferente a cuanto le rodea, sin obedecer a más norma que la que le señala su ciencia puesta al servicio de una larga experiencia anatómica, adquirida en laboratorios, hospitales y casas de salud, con el exclusivo propósito de conseguir con su rápida y eficaz intervención, salvar al enfermo de una posible gangrena, entendemos que aquel en su cargo de autoridad suprema administrativa local, prescindiendo de afectos, desentendiéndose de compromisos personales y solo atento a los beneficios que un plan de honda transformación educativa y de perfeccionamiento instructivo, pueda reportar a sus administrados, ha de arrollar con inflexible energía cuantos egoísmos y miserables oposiciones de carácter obscurantista se presenten al libre paso de su obra de «higiene espiritual».

Cosmos.

*Descripción.* — Balaguer es municipio de la provincia de Lérida, de cuya capital dista 28 km.; diócesis de Seo de Urgel (119 km.), 1.017 edificios y alberges, 5.454 habitantes, a 215 metros sobre el nivel del mar, bañado por el río Segre; produce: cereales, vino, aceite, hortalizas, frutas, cáñamo, legumbres, forrajes; en explotación fábricas de harinas, aguardientes, alcoholes, aserran maderas, gaseosas, jabón, aceite orujo, ladrillos y las textiles a base de cáñamo; por su término cruzan diversas carreteras y caminos, dos líneas férreas, la de Mollerusa y Noguera-Pallaresa; importantes entidades de crédito, Juzgado 1.ª Instancia, Delegación Arrendataria de Tabacos, Registro Propiedad, tres Notarías, Correos, Telégrafos, Teléfonos, Caja de Recluta, Puesto de la Guardia Civil; notable e importante archivo municipal. El Ayuntamiento que en 1924-25 cifró su presupuesto en 156.809'99 pesetas, lleva desde varios años invirtiendo en mejoras urbanas lo más importante y saneado de sus ingresos, política patrióticamente secundada por el ilustre hijo de la población D. Pablo Nobell, ex-Gobernador de Oviedo a cuyos desvelos y apoyo en esferas oficiales, a no dudar se deben diversas concesiones de reformas aprobadas por el Ministerio de Fomento, las cuales han favorecido a la población y han facilitado su actual desenvolvimiento de notorio crecimiento y bien orientada prosperidad.

*Hechos y pruebas.* — Al posesionarse el actual Alcalde de Balaguer D. Luis Florejachs, se encontró entre los problemas municipales a resolver, el proyectado y estudiado con verda-

dero cariño por sus antecesores en el Ayuntamiento, el problema de la enseñanza oficial primaria, el dar albergue en edificio decente al censo escolar compuesto de 500 niños y niñas, necesidad urgente a cumplir ya que, según estadísticas de matriculados, son en número de 792 los alumnos que concurren a las escuelas, distribuidos:

Enseñanza oficial	Escuela n.º 1	niños 77	167
		niñas 90	
Enseñanza particular	Escuela n.º 2	niños 100	166
		niñas 86	
Enseñanza particular	Hermanas carmelitas	niñas 185	429
	Escuelas pías	niños 254	
TOTAL			792
Censo escolar			508
Excedente matriculado			284

cuyo excedente de 284 alumnos, no comprendidos en la edad escolar y que voluntariamente concurren a las escuelas, constituye la prueba más evidente de que, entre el vecindario de Balaguer existe un entusiasmo leal e intenso amor para aumentar la cultura pública, razón por la cual cuantos sacrificios de orden económico realice el Ayuntamiento para fomentar la enseñanza, responderán a un verdadero deseo, por no decir mandato de sus administrados.

Al Sr. Florejachs le cabrá la satisfacción de haber inaugurado un majestuoso edificio que honra al pueblo que con sus alientos lo ha creado, que acredita el sabio arquitecto don Ignacio de Villalonga que lo ha proyectado y dirigido, y demuestra la competencia del contratista D. Gregorio Lapuente que ha sabido moldear con maestría sus experiencias de gran artista. Cuantos han intervenido en dar cima al «Grupo Escolar Primo de Rivera», a ese alarde de buen gusto, compendio de higiene y ventilación, de luz, capacidad y orientación, en el que se han introducido las más modernas normas pedagógicas, y en el que para completar su confort, incluso se le ha dotado de calefacción central, todos, tanto el personal obrero que ha trabajado al pie de la edificación, como el técnico facultativo y administrativo que han ideado la misma, y contratado la operación de crédito que ha hecho posible su ejecución, merecen efusivos plácemes de la juventud escolar, y un porvenir no lejano les otorgará la gratitud de quienes se sentirán orgullosos de poder ostentar a propios y extraños ese magnífico ejemplo de férrea voluntad puesta al servicio de la general cultura.

La obra contratada por 193.927'00 pesetas, a las que han de agregarse 12.856'17 (calefacción central e instalación, 5.210'00 (verja), 995'00 (alumbrado), 24.749'79 (urbanización paseo de Guimerá, en cuya vía está enclavado el edificio), material pedagógico, muebles, aceras edificio y otros gastos no diferibles que con la obra tienen íntima trabazón, suman entre pagos hechos y los contraídos pendientes de abono, 284.000'00 ptas. para cuyo cumplimiento el municipio ha formalizado dos préstamos con la entidad Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, y esa considerable carga que de un modo tan notorio aumenta desde el año 1928 el pasivo municipal, que gravitará sobre el patrimonio de la ciudad, se ha conseguido afortunadamente que no se refleje de un modo brusco en la economía del humilde contribuyente, ni tampoco que la carga sea exclusiva a soportar por el Ayuntamiento, habiendo a tal fin conseguido del Estado una subvención de 80.000 pesetas, y en la orientación fiscal del municipio, se obtiene un rendimiento en el Matadero, que repercutirá en favor del moderado incremento de repartos locales, según detalle:

Año 1927	Año 1928	Recaudado de más en una anualidad
Por subasta	Por administración directa	
21.900'00 ptas.	49.455'50 ptas.	17.555'80 ptas.

esta mayor recaudación que será superada en 1929, cual es de ver por la adjunta estadística:

Recaudado en el 1.º semestre 1928	Recaudado en el 1.º semestre 1929	Recaudado de más en seis meses
24.164'18 ptas.	25.722'60 ptas.	1.558'51 ptas.

destinado este mayor rendimiento fiscal a las mejoras en plan de construcción, y a enjugar débitos de las ejecutadas, permitirán el que no sea excesivamente cuantioso el déficit que haya de ser incorporado al Reparto general de utilidades.

Y ese milagro que los celosos administradores de los bienes de la ciudad de Balaguer, han alcanzado, el que las 31.900'00 ptas. que rentaba el Matadero en 1927, se conviertan en 49.455'80 ptas. en 1928 y llegen probablemente en 31 de Diciembre de este año a 52.000'00 pesetas; y esas 37.000 pesetas de mayor recaudación en dos años, búsquese en la perfección con que se administra el arbitrio día por día, con partes especificados y una organización tan estratégicamente dirigida y secundada, que imposibilita el menor fraude. Por los registros diarios se deduce que en 1928 se sacrificaron 85 cabezas de ganado vacuno, 6.800 de lanares y cabrío, con un peso de 91.681'1 kilogramos, de los que se cobraron 22.895'07 ptas. arbitrio consumos y 1.785'50 por despojos; la carne de cerda dió un total de 15.620'12 pesetas representadas por 1.062 cabezas, con un peso de 76.096'5 kg. lo que supone un consumo de 31 kilo de carnes de todas clases y una imposición municipal de 9'10 pesetas por habitante y año.

La liquidación del presupuesto ordinario y extraordinario en 31 de Diciembre de 1928, arroja una cobranza global de 336.268'72 ptas. distribuidas:

Rentas	3.446'32
Eventuales	80'00
Arbitrios no fiscales	1.700'00
Derechos y tasas	13.536'40
Cuotas y recargos	26.254'39
Imposición municipal	66.203'39
Multas	38'25
Justicia	5.660'00
Resultas (empréstito)	219.349'56

de cuyo exámen se comprueba la potencialidad económica y gran solvencia del Ayuntamiento, y el hecho inconcuso de ser población en que la autoridad rarísimas veces se ve en la precisión de tener que sancionar con multas la infracción de sus bandos, y

Nuevo concurso de Secretarios de 1.ª categoría

En la Gaceta del 12 de Octubre se publicó el nuevo concurso de Secretarios de 1.ª categoría, que contiene los siguientes:

- Provincia de Albacete. — Capital (Ayuntamiento), 10.000 pesetas; Alcaraz, 5.000; El Bonillo, 5.000.
- Provincia de Alicante. — Castalla, 6.000; Denia, 6.000.
- Provincia de Almería. — Garrucha 5.000.
- Provincia de Badajoz. — Herrera de Duque, 5.000; Puebla de Alcocer, 5.000.
- Provincia de Baleares. — San José Ibiza, 5.000.
- Provincia de Burgos. — Diputación 10.000; Salas de los Infantes, 5.000.
- Provincia de Cádiz. — Chipiona, 5.000; Sanlúcar de Barrameda, 8.000; Trebujena, 5.000.
- Provincia de Castellón. — Lucena del Cid, 5.000; Morella, 6.000; Onda, 5.000.
- Provincia de Córdoba. — Benamejí, 5.000; Doña Mencía, 5.000; Fuente Palmera, 5.000.
- Provincia de Coruña. — Boqueijón 5.000; Capela, 5.000; Cerceda, 5.000; El Pino, 5.000; Puerto del Són, 6.000; Oza de los Ríos, 5.000; Sada, 6.000; Trazo, 5.000.
- Provincia de Cuenca. — Cañete, 5.000.
- Provincia de Granada. — Motril, 8.000 pendiente recurso Tribunal Supremo.
- Provincia de Huelva. — Gibraleón, 5.000; Villalba del Alcor, 5.000.
- Provincia de Jaén. — Martos, 7.000; Menjíbar, 5.000; Rus, 5.000; Torredomjimenó, 7.000.
- Provincia de Lérida. — Sort, 5.000.
- Provincia de Lugo. — Friol, 6.000.

así se observa que la recaudación por este concepto, asciende en un año TRES CÉNTIMOS POR CADA CINCO HABITANTES, moralidad y buenas costumbres difícilmente igualadas en poblaciones de la misma categoría, y que guardan correlación adecuada a su irradial culto por la enseñanza.

De ahí y como corolario de cuanto queda expuesto, ha de manifestarse que el promedio anual gastado en Instrucción pública durante el último quinquenio asciende según cuentas municipales, capítulo 10º, pesetas 5.800'00; la cantidad aproximada que se invertirá por idénticas obligaciones en estos primeros años, asciende a 10.500 pesetas, a las que sumando 14.400'00 ptas. por intereses préstamo, resulta cerca de 25.000.00 pesetas, porcentaje que disminuirá ostensiblemente al cobrar de la Hacienda en plazo breve las 80.000'00 pesetas de subvención y si bien ese aumento en el Reparto de utilidades, por motivo de la gran obra transformadora y progresiva que en los servicios urbanos ha imprimido el Sr. Florejachs con el apoyo y asistencia de la opinión, ha de merecer quizá la censura del contribuyente tacaño, ello no ha de ser óbice para que siga el camino que se ha impuesto y trazado, ya que los escollos que puedan interponerse a su paso, tiene la seguridad que ha de vencerlos, por cuanto el programa de su actuación se halla resguardado de todo eventual fracaso, pues le defiende y consolida una aureola de bien ganada abnegación e historial de intachable honradez en pro de los intereses comunales.

*Referencias.* — Se citan para conceder la subvención de 80.000'00 pesetas el art. 15 del R. D. 10 de Julio 1928, el Reglamento Orgánico Tribunal Supremo de Hacienda de 3 de Marzo 1925 y capítulo adicional primero, artículo único, vigente presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública, R. O. de 5 de Agosto de 1929 (Gaceta del día 19).

R. F.

VILA	Presupuestos, contabilidad y cuentas municipales	LERIDA
	San Antonio, 7-2.º — Teléfono 401	

- Provincia de Málaga. — Archidona, 6.500; Mijas, 5.000
- Provincia de Murcia. — Diputación, 11.000.
- Provincia de Orense. — Barco de Valdeorras, 5.000; Cualedro, 5.000; Montederramo, 5.000; Villardebós, 5.000.
- Provincia de Oviedo. — Avilés, 7.100; Mieres, 10.100.

Banco Español de Crédito

Capital y Reservas: 85.988,067'51 de pesetas

CASA CENTRAL: MADRID

300 SUCURSALES EN ESPAÑA Y NORTE DE ÁFRICA

TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

INTERESES QUE ABONA

A la vista 2 1/2 por 100 — A ocho días (previo aviso) 3 por 100

A tres meses 3 1/2 por 100 — A seis meses 4 por 100

A un año 4 1/2 por 100

CAJA DE AHORROS

INTERES: 4 POR CIENTO ANUAL

SUCURSAL EN LERIDA: Cabrinety, núm. 28

SUCURSALES EN LA PROVINCIA

CERVERA Y BALAGUER

# ¡MADRE MIA!

(OFRENDA)

Cuando llegue el invierno, cuando en sus tardes grises, tristes, monotonas, a través de los cristales de tu balcón veas caer la nieve en copos menudos, silenciosos extendiendo su blanco sudario por la llanura inmensa de los campos, acuerdate que tu madre, muy lejos, por tí aún suspira.

Cuando al correr de los años lleve el invierno de nuestra vida y sobre ella, como en aquellas tardes grises se vaya extendiendo el sudario de nuestros desencantos, de nuestros amargos sinsabores; cuando al llegar la vejez, que es como el remanso de nuestra vida, pienses en aquellas horas tan felices que teniéndonos sobre su regazo, pasó amándonos, con la tranquilidad que produce el saber que ya no puede volver a producirse el dolor que un día, ya lejano, nos atormentara, acuerdate que por tí aún suspira, que te querrá, no lo dudes, ¡siempre! ¡que más se quiere en este mundo lo que más nos hace sufrir! y que el recuerdo de su amor irá siempre unido a nuestra vida, a esta triste vida nuestra, que por no haber sabido ser suya, ya no quiere ser nuestra tampoco y lentamente huye del cuerpo donde está encerrada.

¡La vida! Que es la vida? Vivir es ir renunciando constantemente, cada hora, cada día, una ilusión, un deseo, una alegría; vivir es ir viendo alejarse de nosotros todos nuestros deseos, todo lo que más amamos, lo que más queremos, todo lo que más se ambiciona, vivir es una mezcla de risas y lágrimas, penas y dolores.

Vivir es ir arrancando de nuestra alma, petalo a petalo, la flor que la perfuma y embellece, es ir durmiendo para siempre en nuestro corazón por la fuerza de los desencantos, los tiernos sentimientos que le dan vida, hasta que solo queda nuestro pobre cuerpo en el cual hemos ido depositando todos nuestros dolores, nuestras penas, nuestras miserias y cuando ya cansado, agotado por las luchas, por los sufrimientos, falto de cariño y de bondad, sentimientos que debieron presidir nuestra vida, solo es un montón de huesos ansiosos de reposar bajo la tierra, de nuestra madre tierra, bue como verdadera madre nos acoge

amorosa en su regazo, cubriéndonos piadosamente con el fúnebre crespón de su manto.

He dicho madre. ¡Que nombre más hermoso! Que palabra tan corta y sin embargo ella encierra todo cuanto hay de más grande, más bello, más puro y más sublime en la vida. Venir a esta vida y tener madre, es ya la suprema compensación de vivir.

¡Madre! Es una exclamación de nuestros labios, es un suspiro que exhala nuestro pecho. Madre mia! Es una plegaria que brota de nuestro corazón.

Decir, madre! es decir amor inmenso, cariño inagotable, ternuras infinitas, dolores, sufrimientos, amarguras, lágrimas, sacrificios, decir madre! es decir perdón, olvido, es decir infinita bondad, suprema dulzura.

La madre es la que sufre cuando nacemos, perdonándonos ya antes de nacer todas nuestras faltas futuras y olvidando los sufrimientos que al nacer le causamos.

Madre es la que cuando niños nos acoge amorosa en su seno y nos presta el calor de su sangre y sus besos. Madre es la que, ya adolescentes nos aconseja, nos guía, nos consuela en nuestros primeros pasos por la vida. Madre es la que, ya hombres, siente con nosotros cuando a ella acudimos doloridos, desgarrado nuestro corazón por algún zarpazo de la vida; ella es la que llora con nosotros, ella es la única que tiene corazón para sentir nuestras penas, nuestras amarguras, nuestros desencantos, ella es la única que nos aconseja con lealtad, con nobleza, ella es finalmente la que abriendo sus brazos nos recibe en ellos y apretándonos contra su corazón, vierte sobre el nuestro esas frases de cariño, de ternura infinita, que son el bálsamo de nuestras heridas, el lenitivo a nuestras amarguras y el sedante de nuestros dolores y nosotros arrullados en su regazo, como cuando eramos niños, sintiendo el latir de su corazón, le decimos, Madre! Madre-cita mia! ¡Tu eres la única que me quiere de verdad!

Y nuestra madre al sentir nuestros sollozos, al vernos acudir a ella vencidos, destrozados en nuestras ilusiones

de amor o en nuestras aspiraciones (en la vida, llora con y nosotros con nosotros sufre y alayéndonos hacia su pecho, nos acaricia con sus manos, como cuando eramos pequeños y para dormirnos nos decía «Duérmete niño mío que viene el coco»...

Que dolor, que amargura mas honda produce su muerte! Que vacío más grande y para siempre deja en nuestro corazón, en nuestra vida.

Al morir, al perderla para siempre deja en nuestros labios el frío de sus ojos cerrados para siempre, de aquellos ojos que tantas lágrimas derramaron por nosotros; deja en nosotros un doble sentimiento, una doble amargura, imperecederos, una la amargura de su muerte, de la pérdida de su cariño inagotable e insustituible, otra la de saber que nunca podremos pagarla todo cuanto fué para nosotros, todos los sacrificios que hizo por nosotros, por qué = ¡triste ironía de la vida! = hasta que la perdemos para siempre no apreciamos lo que vale, no comprendemos todo lo que significan, todo lo que encierran aquellas frases que siempre pronunciamos y que nunca dejaremos de pronunciar, como si con ella buscáramos consuelo a nuestras penas. ¡Madre! ¡Madre-cita mia!

LUIS DOMPNIER.  
Jefe de la Sección de cuentas.

## En pró del Escalafón

La formación del Escalafón del Secretariado Español, debe ser un hecho. Los Colegios provinciales, en la representación que ostentan, son los llamados, como centros de actividad y de emergencia, a iniciar y defender las reformas que la conveniencia del Cuerpo, mirando a su dignidad, requieran.

El nombramiento de Secretario en los Ayuntamientos, tal como ahora se halla dispuesto, préstase a esa intervención que por funesta ha querido estirparse: la del Cacique. La mayoría de los Ayuntamientos, en la segunda categoría incluidos, han de obedecer en la elección, a recomendaciones y presiones que no pueden eludir, y además de lo vejatoria que para la Corporación esta intervención espúrea resulta, puede influir muy poderosamente en la conducta del elegido. Y puede influir, repetimos, por que si la ineptitud no debe anidar en el individuo, siempre había de tener presente en su ejercicio, el *por qué* de su elección, y aun cuando sus pensamientos sean austeros (de lo que no hay que dudar), pudiera llegar la ocasión de tener que doblegarse ante exigencias que no se hallen muy ajustadas a la razón ni a las conveniencias locales.

El nombramiento hecho por la Dirección general de Administración, bajo las bases del Escalafón, evitaría los inconvenientes apuntados, dignificando al Secretariado, dada su mayor independencia.

Téngase presente que somos el acantilado al que furiosas llegan las olas del embravecido mar de las bajas pasiones locales, siempre amenazadoras. Se precisa de un temple de espíritu muy fuerte, para resistir estos embates.

Formado el Escalafón, resistiríamos con entereza toda clase de contrariedades, bajo la alentadora esperanza de poder dejar, en fecha no muy lejana, una situación que las circunstancias hicieron sombría y penosa.

Es muy deprimente para el Secretario, el tener que permanecer año tras año sin esperanzas de mejorar su situación económica, con el ascenso, ni poder llevar tranquilidad a su ánimo o alivio a su salud, por la dificultad de ser nombrado para otra Secretaría. Juega en los nombramientos la diosa Fortuna, y bien puede darse el caso de que relegado al olvido a unos, con prodigalidad sobrada para otros, rompiendo el conjunto armonioso del Cuerpo, en cuanto a su igualdad congénita afecta.

¿Paso al mérito? debe de haberlo, para estímulo del individuo, pero condicionándolo en forma que no pueda convertirse en gracia ni abuso.

Aneja a la formación del Escalafón debe ir la reforma de la escala de sueldos que el Reglamento de funcionarios municipales vigente señala. El decoro del cargo y la instrucción que

para su ingreso en el Cuerpo se le exige, demandan una asignación mínima de 2 500 pesetas. Debe desaparecer, para los Municipios que deseen sostener por sí solos el Secretario, la traba que señala el art. 41 del citado Reglamento. Obligarles a la agrupación, sería desacatar su autonomía; y nada más natural que conserven su independencia.

La escala de sueldos, de la 2.ª categoría, podría ser la siguiente:

Hasta 500 habitantes	2.500
De 501 a 1.000	3.000
De 1.001 a 1.500	3.500
De 1.501 a 2.000	4.000
De 2.001 a 2.500	4.500
De 2.501 a 3.000	5.000
De 3.001 a 3.500	5.500
De 3.500 a 4.000	6.000

Hay que tener muy en cuenta, que las Secretarías de 1.000 habitantes en adelante, precisan de personal auxiliar, a cuya creación o dotación los Ayuntamientos se resisten, haciendo en extremo laboriosa la actuación del Secretario.

Trabajar por la formación del Escalafón, es trabajar por nuestra dignidad y conveniencia: laboremus todos por reforma tan necesaria.

JUAN GARCÍA.

La Yunta, 12 de Septiembre.

Artes Gráficas, CASA SOL. — Lérida

Dr. Manuel Moix Gombau

Abogado de los Ilustres Colegios de Madrid y Lérida

ESPECIALIDAD  
EN ASUNTOS  
ADMINISTRATIVOS

Horas de despacho de 5 a 9

Norte, 34-1.º-2.º—Teléfono 353-LÉRIDA

JOSE BORDALBA  
CONCESIONARIO

- VENTA DE COCHES Y CAMIONES -



Accesorios generales para automóviles  
Piezas legítimas "Chevrolet"

R. Fernando, 50 - LÉRIDA - Teléfono 497

### MAQUINAS DE ESCRIBIR

**UNDERWOOD**  
procedentes de cambios con la Máquina  
**"OLIVETTI"**

a precios de ganga

Facilidades a plazos :: Taller de reparaciones :: Accesorios en general :: Enseñanza de mecanografía y alquiler.

**RAMON FREGOLA** Plaza de la Sal, 18 Teléfono núm. 363 **LÉRIDA**

Visite hoy mismo el nuevo modelo

### CHEVROLET

Con freno en las cuatro ruedas, más largo y más bajo, de bellas líneas, espléndidas carrocerías e innumerables refinamientos.

El CHEVROLET 1929 es un coche de gran lujo, ofrecido en un precio sorprendente bajo

No deje de visitarlo en nuestro SALÓN-EXPOSICIÓN Miguel Fluñers 25-GUADALAJARA Medina, núm. 23 - SIGUENZA

## BANCO URQUIJO

MADRID

CAPITAL: 10.000.000 DE PESETAS

Dirección telegráfica y telefónica: Urquijo. Correos Apartado 49  
Gabinete telegráfico particular—Teléfonos núms. M. 38 y M. 389  
DOMICILIO SOCIAL CALLE DE ALCALÁ, número 55

Este Banco realiza toda clase de operaciones de carácter bancario, y especialmente se ocupará de la compra y venta de valores en las Bolsas de España y del extranjero —Descuento y cobro de cupones y títulos amortizados. Descuento y cobro de letras.—Giros y cartas de crédito.—Custodia de valores, metales preciosos y alhajas.—Cuentas de crédito con garantía de valores nacionales.

Abre cuentas corrientes en pesetas abonando intereses según la escala siguiente: 2 por 100 al año en las cuentas a la vista, 2 y medio por 100 al año a tres meses, 3 por 100 al año a seis meses y 3 y medio por 100 al año a un año fecha.

También abre cuentas corrientes en moneda extranjera, abonando intereses de 2 a 4 por 100, según sus clases y condiciones.

Sucursal en el Puente de Vallecas: Carretera de Valencia, 20

Grandes Almacenes en Tejidos, Sastrería, Zapatería, Relojería  
— y Muebles : Ventas a plazos y al contado —

## FELIX GOMEZ

CONDE DE ROMANONES, números 3 y 5-bajos

**MADRID**

Teléfono núm. 12.101

Apartado Correos 12.063 E-12

## Pompas Fúnebres

Arenal, 4

### Venta de Automóviles usados

Un Delage 14 H. P. 7 plazas, 2.500 Ptas — Un Chevrolet 12 H. P. 5 plazas, 2.000 ptas. — Un Overland 10 H. P. 5 plazas conducción, 1.500 ptas. — Un Ford Turismo bien carrozado, 1.250 ptas. — Un Citroën Turismo 10 H. P. B. 14, 1.500 ptas. — Una Moto Harley Davison 7 X 15 con sidecar dos plazas y capota, 1.000 ptas.

Todos en buen estado y a toda prueba y con facilidades de pago

Detalles - RAMON PALACIN - Tendilla  
GUADALAJARA — Garage, MADRID

### BAR - RESTAURANT Matias Alda

No dejéis de visitar este establecimiento, en el que encontraréis las comodidades pecuniaras que deseáis, servicio esmerado e higiénico y demás atracciones.

Se sirve a la carta y cubiertos desde 3'50 pesetas

- Banquetes, Bodas y Bautizos -  
SALONES INDEPENDIENTES  
Helados varios - Flambrea - Bocadillos  
Pareja Serrada, 4-GUADALAJARA

## Anuncie usted en Heraldo Nacional

EL PERIÓDICO SECRETARIAL DE MAYOR CIRCULACIÓN

Tarifa de anuncios

Una plana (tercera o cuarta)	150 ptas.
Media plana	80 »
Cuarta de plana	45 »
Octavo de plana	30 »
Dieciseisavo de plana	15 »

Comunicados, reclamos, noticias y entrefiletos en primera y segunda plana, dos pesetas línea.